



# **GUÍA DOCENTE**

## **FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO**

### **GRADO EN DERECHO**

### I. Identificación de la Asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	1º Curso, I Semestre
<b>Número de Créditos</b>	3 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

### II. Presentación de la Asignatura

#### BREVE DESCRIPTOR

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Esta asignatura se sitúa en el primer curso, primer semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico; ii) explica la historia y la implicación de sus procesos en el entorno jurídico europeo; iii) tiene una marcada dimensión de razonamiento jurídico al enfrentarse a los elementos de formación de los sistemas jurídicos.

Adecuación al perfil profesional y académico

La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico.

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer el contexto histórico y jurídico del Derecho europeo
- Entender las categorías jurídicas básicas del Derecho común europeo
- Integrar la metodología jurídica y dinámica del pluralismo jurídico a través del Derecho común europeo.
- Valorar y proyectar en el aprendizaje posterior las instituciones jurídicas consagradas en el Derecho común europeo.

### III. Presentación de la Asignatura

#### Competencias Generales

##### Transversales:

- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

##### Genéricas:

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

#### Competencias Específicas

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento de organización de la convivencia social según un principio de laicidad.
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

#### IV. Contenido

##### a. Temario de la Asignatura

1. Contexto histórico-jurídico.
2. Cristiandad occidental. Poder temporal, poder espiritual y su impacto en el Derecho.
3. La Universidad y el Derecho en Europa
4. El derecho romano justinianeo. Fuentes.
5. El derecho canónico clásico y su fusión con el derecho romano. Fuentes.
6. El nacimiento de la ciencia jurídica.
7. Recepción del Derecho común y de sus valores en las diversas tradiciones jurídicas, con especial referencia a los reinos hispánicos.
8. Influencia del Derecho común en la configuración jurídica de Europa.

##### b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Análisis legal, jurisprudencial y de la doctrina académica
Clases Prácticas	Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas
Otras Actividades	Elaboración de trabajos y/o dictámenes, seminarios: desarrollos del contenido de la asignatura con las orientaciones específicas del profesor

#### V. Métodos de Evaluación

##### a. Ponderación para la Evaluación

Pruebas de Evaluación Continua	70%
Prácticas	15%
Participación en Seminarios y Tutorías	15%

##### b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

##### c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

#### VI. Recursos y Materiales Didácticos

##### a. Bibliografía

Se facilitarán lecciones para el estudio de los temas de la asignatura a través del campus virtual.

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERMAN, H.J., La formación de la tradición jurídica de Occidente, FCE, México 1996

GROSSI, P., El orden jurídico medieval, M.Pons, Madrid 1996.

JUSDADO RUIZ-CAPILLAS, M.A., “Ius Commune y Common Law”, en Cuadernos de Historia del Derecho nº 15 (2008), pp. 327-344.

LOMBARDÍA, P., y Fornés, J. (J. Ferrer, coord.), “El Derecho Eclesiástico”, en Derecho Eclesiástico del Estado Español, Eunsa, Pamplona, 6ª ed., 2007, pp. 31-46.

MALDONADO, J. de, “La significación histórica del Derecho Canónico”, en Ius Canonicum vol. 9, núm. 17 (1969), pp. 5-99. (disponible con libre acceso en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83565845.pdf>, y también en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/ius-canonicum/article/view/22254/18249>)

MALDONADO, J. La significación histórica del derecho canónico, pp. 1-57 MARTÍN SÁNCHEZ, I. De la Edad Moderna al Estado liberal, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Eclesiástico del Estado ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))

MARTÍNEZ-TORRÓN, J., Derecho canónico y Derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la «common law», Civitas, Madrid, 1991.

MERRYMAN, J. H., La tradición jurídica romano-canónica, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.

NAVARRO-VALLS, R., “Las bases de la Cultura Jurídica europea”, en Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación nº 32 (2002), pp. 367-378.

NAVARRO-VALLS, R. Y PALOMINO, R., Estado y Religión. Textos para una reflexión crítica, 2ª Ed., Ariel, Barcelona, 2003.

PALOMINO, R., “Las relaciones entre el Estado y la religión”, en Manual Breve de Derecho Eclesiástico del Estado, e-prints UCM, 8ª ed. 2020, pp. 1-18.

VV.AA. Derecho canónico y derechos estatales, Iustel, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Canónico (especialmente capítulos de Bueno Salinas, Martínez-Torrón y Pérez-Madrid) ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ANSUÁTEGUI, F. J. et al. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 1998.

ARON, R. *Ensayo sobre las libertades*, Alianza, Madrid, 2007 (reimpr.).

BERMAN, H. J. *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, Harvard UP, Cambridge, Mass., 1983.

CALASSO, F. *Medio Evo del diritto*, Giuffrè, Milano, 1954.

CANNATA, C. A. *Historia de la ciencia jurídica europea*, Tecnos, Madrid, 1996.

KOTZUR, M. (trad. C. Elías), Los derechos fundamentales en Europa, Revista de Derecho Constitucional Europeo 12 (2009), pp. 73-100 (disponible con libre acceso en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3263691.pdf>).

## VII. Profesorado

### a. Profesor I

<b>Nombre y Apellidos</b>	D <sup>ña</sup> . Belén Rodrigo Lara
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:belen.rodrigo@clauastro-ieb.es">belen.rodrigo@clauastro-ieb.es</a>
<b>Formación Académica</b>	Doctora y Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Su experiencia docente la comienza en el año 2011. Ha sido Profesora de las asignaturas Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Constitucional en Grado de Derecho y de Derecho de Menores en Máster de Asesoramiento Familiar y Mediación con menores.

<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	Directora de programas formativos laborales y formadora de profesorado de Educación Secundaria.
<b>Publicaciones</b>	<p>Trabajos relativos fundamentalmente a libertad religiosa de menor, derecho a la educación y objeción de conciencia entre los cuales citar:</p> <p>Libro: Minoría de edad y libertad de conciencia, 2005, Servicio de Publicaciones. UCM;</p> <p>Monografía, coautora: <i>La diversidad religiosa en la escuela: orientaciones jurídicas</i>, Documentos del Observatorio de pluralismo religioso en España, nº7, 2018.</p> <p>Capítulo libro: VV.AA. "La libertad de creación de centros docentes" en <i>La enseñanza religiosa evangélica en la Comunidad Autónoma de Madrid</i>. Colex, 2009, pp. 117-126;</p> <p>Capítulo libro: VV.AA, <i>El papel del menor en la educación religiosa en Educación y Religión: una perspectiva de derecho comparado</i>. Ed. Comares, 2008, pp. 75-87;</p> <p>Artículo: "El menor de edad y su derecho de libertad religiosa como agentes determinantes del interés superior del niño", <i>Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado</i>, XXXV, 2019, pp. 351-376.</p> <p>Artículo: "La financiación de la enseñanza de las religiones en la escuela pública: Los profesores de religión, el pago de sus salarios y la neutralidad del Estado." <i>La financiación de la libertad religiosa</i>. Actas del VIII Simposio Internacional de Derecho concordatario, La Coruña, Comares, 2017, pp. 419-433.</p>
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase